

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

37266 *ROS LOGÍSTICA INTEGRAL, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD SEGREGADA)
ROS LOGÍSTICA INTEGRAL II, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)*

Anuncio de escisión por segregación.

Se hace público que las Juntas Generales Universales de socios de las sociedades Ros Logística Integral, S.L. y Ros Logística Integral II, S.L., celebradas el pasado día 14 de diciembre de 2009, aprobaron, por unanimidad, la escisión por segregación de la sociedad Ros Logística Integral, S.L., sin extinción de la misma, y el traspaso del patrimonio escindido, el cual forma una unidad económica independiente, a la sociedad Ros Logística Integral II, S.L., quien adquirirá por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones correspondientes al patrimonio escindido.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores sociales dentro del plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo, y el derecho de información que asiste a los representantes de los trabajadores.

Bonrepós i Mirambell (Valencia), 16 de diciembre de 2009.- Don José Enrique Ros Rubio, Administrador Único de Ros Logística Integral, S.L., y Ros Logística Integral II, S.L.

ID: A090093858-1